

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación:</p> <p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE DISEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, E034 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.</p> <p>EJERCICIO 2018</p>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30 de Abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de Julio de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan Manuel Catzim	Unidad administrativa: Centro de Evaluación de Desempeño del Estado de Quintana Roo
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Evaluar el diseño del PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS del Estado de Quintana Roo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
 - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del **PROGRAMA PRESUPUESTARIO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS** del Estado de Quintana Roo, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

METODOLOGÍA GENERAL

El presente documento de evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
III. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 10	4
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	11 a 13	3
V. Evaluación y análisis de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	14 a 24	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	25 a 27	3
VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	28	1
TOTAL		28

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o

planeación, los cuáles integrarán la comisión de evaluación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el **PROGRAMA PRESUPUESTARIO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS** del Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas educativos.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a esta Entidad con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapas 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al diseño** realizada a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE** , basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (ENTREVISTAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la secretaria, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2018 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su

resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda entrevista con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo en cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho. **Cabe** señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

1. Conocimiento de la existencia de la planeación en la formulación del indicador
2. Conocimiento del problema detectado
3. Conocimiento del proceso de análisis y revisión de la razón de ser (misión)
4. Proceso de análisis de su evolución (visión)
5. Metodología
6. Conocimiento del fin
7. Conocimiento de la meta
8. Conocimiento de la población que se dirige
9. Similitudes con otros indicadores en otras
10. Identificación del impacto de las nuevas tecnologías y cambios en los procesos de trabajo
11. Capacitación al personal
12. Definición de valores que sus miembros deben asumir para alcanzar los objetivos previstos
13. Coherencia entre la visión y objetivos planteados con los de la dependencia
14. Revisión y supervisión periódica de los objetivos, fin, meta, etc.
15. Elaboración de un presupuesto coherente para el desarrollo de los objetivos definidos.
16. Análisis e interpretación del indicador

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración

neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

17. Elaboración de indicadores de acuerdo a los lineamientos establecidos.
18. Observar que los indicadores reflejen la problemática detectada en la planeación.
19. Retroalimentación al personal que los elabora

20. Existencia en la dependencia de canales de comunicación que permitan el dialogo
21. Organización adecuada de la información que genera la dependencia
22. Actualización periódica de la información que genera la dependencia
23. Existencia de un proceso estructurado de identificación de necesidades de información del personal y población objetivo
24. Hay garantía y se mejora la validez, integridad y seguridad de la información
25. Desarrollo óptimo de las actividades en forma tal que se satisfacen las necesidades específicas
26. Descripción de las actividades que siguieron para alcanzar los objetivos planteados por el indicador.

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.

27. Vigilancia del logro de objetivos
28. Desarrollo del indicador
29. Fallas detectadas
30. Grado de riesgo en las metas propuestas
31. Resultados satisfactorios
32. Nivel de aceptación
33. Medios de verificación aplicados
34. Resultados obtenidos

- 35. Existencia de impactos secundarios
- 36. Ocurrencia de efectos no intencionales
- 37. Existencia de amenazas
- 38. Existencia de oportunidades
- 39. Existencia de fortalezas
- 40. Existencia de debilidades
- 41. Interpretación de los resultados obtenidos.

Con el logro de la meta, se permite visualizar si la planeación y ejecución del componente y sus actividades fue determinada de manera correcta, este análisis hace que ante una siguiente asignación presupuestaria sea perfectible en todo momento la matriz.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Lógica Vertical y Horizontal.

E034 Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos

La MIR es correcta, no se sugiere modificación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Meta Alcanzada
Propósito	Posición nacional según el número de servidores públicos sancionados derivado de recomendaciones emitidas por los organismos de protección de Derechos Humanos, por entidad federativa según tipo de sanción.	27	23

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Fortaleza

El proporcionar Sesiones psicológicas, atención médica a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos.

El Proporcionar atención psicológica, médica y de trabajo social a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Fortaleza

Poder realizar visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para adultos y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales

Fortaleza

El proporcionar Sesiones psicológicas, atención médica a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos.

El Proporcionar atención psicológica, médica y de trabajo social a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad

Fortaleza

Poder realizar visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para adultos y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales

Fortaleza

En su implementación, los procedimientos que se siguen son breves, sencillos y gratuitos, están sujetos sólo a las formalidades esenciales que requiera la documentación de los expedientes respectivos.

Fortaleza

Procura la conciliación y la mediación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado, cuando la naturaleza del caso lo permita.

2.2.2 Oportunidades:

Oportunidad

Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de la legalidad tanto en servidores públicos como en la población en general.

Oportunidad

Ante reformas a normatividad aplicables en materia de Derechos Humanos, existe la oportunidad e interés de la constante capacitación para brindar un mejor servicio a la población.

Oportunidad

Realizar dictámenes médico-psicológicos respecto a las víctimas de violaciones a derechos humanos derivadas de los expedientes de queja que se sigan en esta Comisión; así como certificados de integridad física e informes técnicos que resulten del análisis de expedientes sobre asuntos médicos o psicológicos, en auxilio de las Visitadurías y de la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales

Oportunidad

Posibilita supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema de reinserción social del Estado mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que éstos guarden. El diagnóstico se hará del conocimiento

de las dependencias locales competentes en la materia para que éstas elaboren, considerando las opiniones de la Comisión, las políticas públicas tendientes a garantizar el respeto a los derechos humanos de los internos

Oportunidad

Las estrategias para la conclusión de expedientes, se llevan a cabo de acuerdo con los principios de inmediatez, concentración, y rapidez, buena fe, igualdad y congruencia, se procurará, en la medida de lo posible, el contacto directo con quejosos, denunciantes y autoridades.

Oportunidad

Una gran oportunidad es que se brinda a través de la mediación y la conciliación, ya que son medios alternativos, auxiliares y complementarios al procedimiento de queja o denuncia, para la solución de conflictos. Son voluntarias por lo que no pueden ser impuestas a persona alguna.

2.2.3 Debilidades:

Debilidad

No todos los servidores públicos y sociedad están convencidos de que los derechos humanos son parte fundamental en el pleno desarrollo de una sociedad

Debilidad

Por diversas cuestiones no es posible la actualización del personal al 100%.

Debilidad

No todas las personas aceptan la atención que brinda el Centro de atención a Víctimas.

Debilidad

El personal que acude a los centros de internamiento, no están capacitados de cómo actuar para alguna eventualidad de riesgo que se presente.

Debilidad

No todas las violaciones a derechos humanos son denunciadas o en su caso, existen quejas que se concluyen por falta de interés del quejoso, al no dar continuidad a su queja interpuesta o al no ratificarla.

Debilidad

No siempre ven como opción este medio alternativo de solución al presentarse una queja por una presunta violación a los derechos humanos.

2.2.4 Amenazas:

Amenaza

El resistirse a ser parte del fortalecimiento de los Derechos Humanos en la sociedad, amenaza el derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, a la educación, a la salud, a la seguridad y a la cultura.

Amenaza

Falta de interés del personal en actualizarse y capacitarse.

Amenaza

Las personas que inician con una sesión psicológica, no regresan a darle continuidad al mismo.

Amenaza

El personal que se apersona a los centros de internamiento, ponen en riesgo su integridad física.

Amenaza

No todas las quejas concluyen en una recomendación como quiere o espera el quejoso.

Amenaza

El hecho de haber aceptado la propuesta de conciliación, no garantiza que se cumpla dicho acuerdo y reincidir al violentar nuevamente los derechos humanos denunciados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusiones

El Programa Presupuestario Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos, se alinea durante el ejercicio 2018 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal, Nacional de desarrollo y los Programas Sectoriales del Estado de Quintana Roo y cumple con el objeto de la Comisión de Derechos Humanos contenido en el artículo 2 de su ley al desarrollar la impartición de estudios, acciones de promoción y difusión de los derechos Humanos.

El presupuesto autorizado y ejercido del programa no se pudo identificar por partida ya que el desglose proporcionado fue del presupuesto total de la Comisión.

Los ejecutores del programa presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico y al Diagnostico Protección y Defensa de los Derechos Humanos.

El programa presupuestario se integra en la Matriz de Indicadores para Resultados E034 que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que al ser analizados y evaluados demostraron un diseño general adecuado.

En cuanto al logro de sus metas, se observa que en todos sus niveles el color del semáforo es verde, por lo que logró cumplir sus metas programadas.

Objetivo:

Garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, con estricto apego a la legalidad, cercanía con la población en el marco de los derechos humanos, gobernabilidad y paz social.

Estrategia:

Desarrolla esquemas de corresponsabilidad ciudadana que permitan diseñar políticas públicas integrales para una eficaz gobernanza, así como para la prevención y combate de los delitos, y la protección de la integridad, en el marco de los derechos humanos y con la administración impartición de justicia.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis
M.A.T

4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP

4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
salvatorecascio@prodigy.net.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
E034 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Gobierno

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Derechos Humanos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jesús Emanuel Chimal Cetz Teléfono 01 983 118 00 08 cdheqroo@cdheqroo.org.mx	Unidad administrativa: Director de Planeación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN)

6.3 Costo total de la evaluación: antes de IVA \$ 52,037.94 (son: cincuenta y dos mil treinta y siete pesos 93/100 MN9)

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

[http:// http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/)

7.2 Difusión en internet del formato:

[http:// http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/)